

## ACUERDO COMISE DE 1 DE ABRIL DE 2019

(Acuerdo de 31 de enero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Acuerdo de 16 de noviembre de 2018 de la Mesa Sectorial de Policía Municipal regulador del Régimen Especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid).

1-INTERPRETACIÓN DEL APARTADO 10 DEL ACUERDO EN RELACIÓN A LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS POR RAZÓN INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA URGENTE A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA.

El punto 10 del Acuerdo, en relación con las causas de ausencia justificada a los efectos de la percepción de la productividad por asistencia, se interpreta que para considerar la citada ausencia justificada, será preciso la presentación por el afectado de informe de médico colegiado perteneciente al sistema público de salud, en el que conste que la intervención quirúrgica a la que se ha sometido se ha producido de urgencia.